

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>Código:</b> R-DI-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 1 de 4

## 1. PROPÓSITO

Definir la metodología para asesorar, orientar y formular los programas y proyectos de los retos estratégicos definidos por la Administración Central Municipal de El Bagre en el marco de la normatividad actual vigente.

## 2. ALCANCE

La metodología establecida en este procedimiento debe ser implementada en las diferentes dependencias, de la Administración Central Municipal de El Bagre.

## 3. RESPONSABLES

- Secretarías de la Administración Municipal involucradas de acuerdo al sector.
- Secretaría de Hacienda
- Comité de Técnico Evaluador de proyectos
- Dirección del BPP
- Alcalde Municipal

## 4. GENERALIDADES

### 4.1. DEFINICIONES

- **BPIM:** Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal
- **SUIFP:** Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas
- **BPP:** Banco Programas y proyectos
- **MGA** Metodología genera Ajustada
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **SSEPI:** Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión.
- **EBI:** Estadística básica de inversión

<b>Elaboró:</b> Equipo Operativo del Proceso Gestión de Trámites	<b>Revisó:</b> Representante de la Dirección	<b>Aprobó:</b> Comité Directivo del SGI
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>Código:</b> R-DI-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 2 de 4

#### 4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Para la radicación de proyectos en el BPP, se debe entregar el Proyecto formulado, su marco Lógico, Copia magnética del proyecto formulado en la MGA, copia impresa de la ficha EBI, licencia ambiental y Plan de Manejo ambiental (Si se requiere), diseños, estudios, Planos, presupuesto, análisis de precios unitarios (cuando se requiera).
- Se generaran certificados de radicación de proyectos siempre y cuando lo solicite la persona o entidad interesada.
- El Comité Técnico evaluador de proyectos, deberá dar un concepto de calificación de viabilidad el cual tendrá como criterios (Aceptable, Insuficiente y deficiente) dentro de los siguientes 15 días hábiles al momento de su recepción.

#### 5. CONTENIDO

Nº.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
01	<p><b>Análisis de la idea o propuesta del proyecto de acuerdo con el plan de desarrollo:</b></p> <p>Se revisa si la propuesta de programa o proyecto solicitada por la comunidad se encuentra indicada en el Plan de Desarrollo, Plan de Acción y Plan Operativo de Inversión o si esta propuesta es causada por emergencias y/o desastres sociales y/o ambientales. Si es este último el caso dependiendo de la magnitud se hace la declaratorio de emergencia, a través de un Acta Administrativo expedido por la Alcaldía Municipal.</p>	<p>Secretaria de Planeación Municipal, Secretarias (Implicadas) y Alcalde.</p>
02	<p><b>Análisis de disponibilidad de recursos económicos</b></p> <p>Se revisa si el programa o proyecto está definido en el Plan de Acción Institucional y en el Plan Operativo Anual de Inversión, con el fin de definir si existen recursos disponible en la vigencia para la formulación del proyecto.</p>	<p>Secretaria del Sector Involucrada y Dirección de Banco de Programas y proyectos</p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>Código:</b> R-DI-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 3 de 4

N°.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
03	<p><b>Formulación del proyecto</b></p> <p>Se realiza la formulación del proyecto en el Marco Lógico en la Metodología MGA (Metodología General Ajustada), que contiene las siguientes actividades, establecido en el Formato Marco Lógico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la problemática con sus causas y efectos.</li> <li>• Análisis de participantes (Cooperantes y beneficiarios)</li> <li>• Definición de los datos del formulador</li> <li>• Análisis de la población afectada y objetivos del proyecto</li> <li>• Análisis y definición de alternativas de solución</li> <li>• Preparación del marco legal</li> <li>• Análisis técnico de las alternativas, comunitarios, ambiental, de riesgos y desastres, financieros, institucional y de mercado</li> <li>• Definición del estudio de oferta y demanda.</li> <li>• Identificación y valorización de costos.</li> <li>• Definición de metodología en la cual se plasman los resultados de los estudios anteriores.</li> </ul>	Secretarías Involucradas y Dirección del Banco, de Programas y Proyectos
04	<p><b>Viabilización y aprobación del proyecto.</b></p> <p>Se analiza y revisa que el proyecto contenga las características de la actividad anterior (formulación), con sus respectivos estudios y anexos para su aprobación</p>	Comité Técnico evaluador de Proyectos, Secretarías del Sector Involucradas, Secretaría de Hacienda y Dirección de BPP
05	<p><b>Radicación del proyecto</b></p> <p>Se procede a radicar en el BPP y se expide la ficha de radicación de Programas y Proyectos (F-DI-001).</p>	Dirección de BPP

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>Código:</b> R-DI-001
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 4 de 4

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Instructivo MGA <http://sgr.dnp.gov.co>
- Ejemplo metodológico de proyectos expedido por el DNP
- Manual de operación del BPP de inversión
- NTCGP 1000, Apartado 7.3 diseño y Desarrollo

## 7. REGISTROS

- Formato Marco Lógico
- Ficha de radicación de Programas y Proyectos (F-DI-001).

## 8. NOTAS DE CAMBIO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	FECHA aaaa-mm-dd
No aplica para la primera versión.	01	2014-04-29

## 9. ANEXOS

No aplica para este documento.